

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 14 Abril de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

R. DACCIO
Caballeros, 29, entr
Toda la corresponde
al adminis-

Núm. 1029

Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT

(a base de GUAYACOL, TERPINA y IODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la bronquitis, resfriados, catarros bronquio-pulmonares, hemoptisis, consunción

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del aparato respiratorio

Las Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la tos que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar a la par que aumentan sus fuerzas físicas.

Las Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

En Castellón: Farmacia de Ferrer.

mente marcadas, los hombres importantes de cada una de aquellas tendencias dan a sus respectivos amigos cuenta de sus actos y de la razón en que fundan su actitud.

Así lo han hecho en Valencia los señores Duadde y Campillos; pero entre las declaraciones con tal motivo publicadas creemos que ninguna tan completa y expresiva como la del señor Sol y Ortega, que contienen, a juicio nuestro, el programa del partido progresista como entiendo que debe ser la derecha que triunfó en la Asamblea.

Por esta causa, y a título de información, sin discutir por ahora nada de lo que afecte a la vida íntima del partido que con tanta gloria ha dirigido el para nosotros siempre respetado y querido don Manuel Ruiz Zorrilla; publicamos el siguiente extracto del discurso brindis pronunciado por el jefe de los progresistas barceloneses en el banquete de 200 cubiertos ofrecido por sus correligionarios a los señores Sol, Codiua y Pedral Borrall.

Dice así:

«Levantóse el señor Sol, siendo saludado con aplausos, empezando dando las gracias por el obsequio tributado a los representantes del partido progresista. Dijo que no en forma de discurso, sino familiarmente y aprovechando la oportunidad de reunirse gran número de correligionarios, iba a decir algo acerca de la misión del partido republicano progresista en particular y de todos los republicanos en general.

Ha pasado la hora de los entusiasmos—dijo—y ha llegado la hora de pensar y decir la verdad a todos los republicanos, y por esta razón he de explicar lo que significan los acuerdos tomados en aquella Asamblea. Hace veinte años que venimos peleando por el triunfo de la República, y no es extraño que una parte del partido republicano, dejándose llevar de pesimismo, haya creído que era hora de proscribir los procedimientos legales y haya creído que el único medio de hacer triunfar nuestros ideales era el procedimiento revolucionario. Y han sostenido su opinión en forma tal, que nosotros los representantes de Barcelona no hemos podido aceptar.

Opinaban estos pesimistas que debía apelarse al retraimiento para que murieran de asfixia las instituciones vigentes. Nosotros no podíamos aceptarlos, porque para hacer el vacío a las instituciones era necesario que el retraimiento partiese de uno de los partidos que turnan en el poder, de uno de los partidos monárquicos, no de uno de los partidos republicanos.

Ejemplo de ello lo ocurrido con el partido moderado en 1863, pero nosotros no estamos en este caso, y nuestro retraimiento no determinaría la ruina de las instituciones.

Pues aparte de esto el retraimiento del partido progresista hubiera podido significar algo si hubiese llevado consigo el retraimiento de los demás partidos republicanos. Por estas razones no aceptamos el propuesto retraimiento, que hubiera sido ridículo.

Nosotros lo hubiéramos aceptado si hubiéramos sabido que lo aceptaban los demás republicanos, pero no solo no lo aceptaban los posibilistas y los centralistas, sino que tampoco los federales por boca del señor Pi Margall, consultado por el señor García Ladevese, contestó textualmente que «le parecía imposible que pensara todavía en el retraimiento. Yo—dijo—seré siempre partidario del procedimiento legal mientras éste sea posible.»

Nosotros, pues, en la Asamblea votamos optando por la lucha legal y admitiendo además todo procedimiento revolucionario.

Además de lo dicho, tuvimos otra razón para oponernos al retraimiento. Hace veinte años que todos buscamos la unión republicana, y la hubiéramos dificultado de una manera enorme aceptando tal opinión, contraria a la de todos los partidos republicanos, que como he dicho son partidarios de la lucha legal.

Partidarios de la unión republicana, opinamos que debíamos preconizar por una parte el procedimiento revolucionario, por otra parte el procedimiento legal, y por otra la firma en blanco de que tantas veces ha hablado don Manuel Ruiz Zorrilla para facilitar la inteligencia con los demás partidos republicanos.

Ha ocurrido en el seno del partido progresista que los que se inclinaron a la idea del retraimiento quisieron imponérsela por la violencia y por la amenaza, y esto por razón de dignidad no podíamos admitirlo en modo alguno.

Yo entiendo que nuestro partido, como todos los demás partidos republicanos, está en el caso de obrar por reflexión y meditando y no por imposiciones de la popularidad y de la populacheria.

Estas son las razones que nos impulsaron a obrar como lo hicimos en la Asamblea, conducta que expongo ante todos vosotros para que la censuréis o la aprobéis.

Y antes de terminar, ya que la situación de la patria es crítica, hablemos algo todavía de la vida y del modo de ser de los partidos políticos españoles.

No tenemos la República, señores, porque no la hemos merecido. Y lo triste es que la hemos merecido individualmente, pero no colectivamente, porque no hemos sabido organizarnos.

Somos una fuerza inorgánica que es necesario se convierta en una fuerza orgánica.

Todos los partidos están organizados, pero no con organización perfecta que corresponda a la unidad del Estado y de la nación. De aquí la necesidad de la formación de un gran partido republicano nacional al cual fueran a parar la mayoría de las fuerzas del partido republicano, las fuerzas más serias, un núcleo en el que encerráramos la mayoría de los elementos de los partidos republicanos. (Grandes aplausos.)

Ha llegado ya el momento de la formación de este gran partido republicano nacional. Y facilita la formación de este gran partido la desaparición de dos ilustres jefes que lloran los posibilistas y los progresistas, los dos partidos que sustentan aspiraciones comunes. (Aplausos.)

Ya os digo, por lo que a mí toca, que no ha de haber obstáculos para que estas dos fuerzas se unan y sean poderosísimas con la unión y las actividades de estos dos partidos.

Entiendo que si se ha de formar el partido republicano nacional, no ha de ser con dogmas cerrados, sino admitiendo a todos los republicanos sinceros que suspiran por la República, y así entiendo que si es fácil la unión de los posibilistas y progresistas, no ha de haber dificultades tampoco para la unión con el respetable partido centralista.

Hubrá quizás quien crea que la formación de este partido nacional hay que hacerla con una base revolucionaria. Estos dogmas no pueden imponerse al partido centralista y al posibilista, y yo que soy revolucionario no me atreveré nunca a intentarlo siquiera, porque se trata de sumar y no de restar.

Yo declaro que el partido progresista es partidario de la revolución, pero que esto no será obstáculo ni oposición para la unión con los partidos posibilista y centralista, y si hay intransigentes que quieren imponer el sistema revolucionario, yo declaro que pueden ir con la música a otra parte y que nos dejen en paz; que hagan la revolución por su cuenta. (Grandes aplausos.)

Hay quien cree que la República está muy lejos. Yo he de confesaros que en mi sentir, no por obra de los republicanos, sino de las circunstancias, puede venir de un momento a otro.

No hace quince días que la tuvimos en nuestras manos, pero no pudimos cogerla porque no existía un partido organizado que pudiese darle vida entre sus brazos. Hoy mismo tenemos un gobierno que vive de la misericordia de las oposiciones, de la piedad de los fusionistas y de la impotencia de

INDISPENSABLE PARA LA AGRICULTURA INSECTICIDA Y PARASITICIDA ESPLUGUES

Gran medalla de oro de la academia de ingenieros de París premiada por varias corporaciones científicas.— Con privilegio de invención premiado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid

De resultados ciertos contra los gusanos de los manzanos y almendros, la oruga de la alfalfa, negrilla de los naranjos, limoneros, perales, olivos y otros; picajillo de los meloneros, blanqueta de los cebolleros, del mani y demás hortalizas y legumbres.

Superior en efectos, garantía para los viñedos plagados de negrita (oidium), oruga, Piral arañuelo, alica (blaveta), caracolillo, babosa, blanqueta (crinosis), mildew, black-rot antracnysis, etc.

Dirigir los pedidos y la correspondencia a don Juan Bañón, calle de Enmedio, número 54, Castellón. Pidanse prospectos para su uso. Los envases contienen 12 1/2, 25 y 50 kilos. Precio de un kilo 2 rs.

La situación de Portugal

No solamente por lo que dicen los periódicos sino por lo que afirman las cartas del vecino reino, bien puede afirmarse que en Portugal es inminente la revolución.

De ello tiene la culpa el gobierno que rige los destinos de aquel país.

Para ese gobierno no hay freno ninguno.

La Constitución ha llegado a ser una letra muerta.

Todas las leyes importantes, entre ellas la electoral, han sido modificadas en sentido reaccionario por el gabinete lusitano, que ejerce una escandalosa dictadura.

El Parlamento ha sido disuelto dos veces en un periodo relativamente corto.

Y las garantías constitucionales han llegado a ser un mito.

El partido progresista se ha puesto de acuerdo con el republicano y el órgano en la prensa de Lisboa del jefe de aquella agrupación que lo es el señor Luciano de Castro, dice entre otras cosas:

«No puede haber ya dudas ni vacilaciones. Estamos en pleno periodo revolucionario, en plena anarquía política... La revolución y la anarquía vienen de arriba. ¡Y quién podrá admirarse de que venga a responderle la revolución de abajo!

«...Durante estos dos años, a cada dealino ministerial han respondido nuevos alistamientos en las filas republicanas... Hombres de orden, hombres que tienen que perder, en la perspectiva de un movimiento revolucionario, se han decidido a afrontar todos los peligros, en la esperanza nobilísima de que una nueva forma de gobierno salve a lo menos la dignidad de la patria, tan amenguada en los últimos tiempos.

«...El jefe del Estado, sin embargo, nada ve. Continúa en su ciega obcecación, cediendo a su camarilla para autorizar todas las ilegalidades, todas las afrentas a la libertad y a la Constitución... El cálix ha rebosado... Llegó por lo tanto el momento supremo de la nación para hacerse justicia. Y así sucederá, a menos que la Europa nos expropie y se apodere de nuestra autonomía, porque no son dignos de tenerla los cobardes, los fatos de brío y los degenerados.»

La revolución es, pues, inminente en Portugal, y asegúrase que el rey don Carlos, que va a hacer un viaje a Italia no volverá a pisar el territorio lusitano.

¿Qué gobierno se establecerá en el país vecino si triunfa la revolución? Esto lo resolverá el país, con cuyo voto han ofrecido conformarse los progresistas y los republicanos; pero es de creer que el sufragio se decida por la república.

De esa manera Portugal reivindicará las libertades de que le priva hoy un gobierno reaccionario.

Banquete Republicano

Terminada la Asamblea progresista, en la que se señalaron dos tendencias perfecta-

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio a domicilio: botellas de 75 centilitros, a 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos.

Detalle: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2.75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

A LOS AGRICULTORES

El guano «San José» es el más rico en sustancias asimilables para las plantas, legumbres, cereales y especialmente para los naranjos y demás árboles frutales.

Representante en esta capital, Antonio Duch, calle del Pañolo, número 4, frente a la posada de San Pedro, nuevo almácen de Sal.

VINOS finos de mesa

de Pascual Febrer é Hijos

BENICARLÓ

Proveedor de la Real casa

Representante en Castellón, Ramón Esbrí calle de San Joaquín, núm. 21.

La Isla de Cuba

Calle de Colón

Victorino Villagrasa

Tiene el gusto de participar a sus apreciables parroquianos, y al público en general, que ha recibido las ricas colecciones de géneros para la temporada de verano, y liquidación verdadera de los géneros sobrantes de la temporada de invierno.

los republicanos; un gobierno que vino no llamado por la opinión, sino por el sable de un general que ayer embarcó en Cádiz.

¿Quién os dice, señores, que en este país, donde se resuelve por sí mismo lo más esencial para la patria, no nos lleve la República cualquiera imprevisión circunstancial? ¿Quién os dice que a un castro de la guerra no haya sobrevivido en España lo que sobrevivió en Francia tras la derrota de Sedán?

Y si esto, que yo no deseo, porque soy español, ocurriera y no existiera un partido organizado para recoger una herencia, ¿quién sino nosotros tendría la culpa?

Por esto ha llegado la hora de formarse este gran partido republicano nacional, acto el más revolucionario de cuantos puede realizar el partido progresista.

El discurso del señor Soler saludado con extraordinarios y prolongadísimos aplausos.

Diálogo entre Milton y Covley

«En cambio, ved lo que tenemos ahora. Con la restauración han venido los vicios de todo género, el deo sin amor, la servidumbre sin fidelidad, la perversión del lenguaje, la inmoralidad en los negocios y el menosprecio á cuanto es generoso y bueno, y digno y respetable. Rodean al trono personajes que Carlos hubiera echado á puntapiés de su palacio, y el altar esclavos que ante todo inclinan la frente y se prosternan, excepto ante Dios; prosistas y versificadores cuyas obras debiera quemar el verdugo; tercetos, cómicos, bufones: hé ahí la corte; hé ahí los hombres que acompañan al rey á la mesa, los que traen placas y bastones dorados; hé ahí las gentes que no dejan llegar hasta él á sus mejores vasallos... Pero así azota Dios á los que desprecian la libertad, abandonándoles al estrago de la tiranía que tanto amaron.»

—Me explicaré—repuso monsieur Milton. —La nación no está en esclavitud ni se revuelca en el fango de los vicios; cierto es que gustamos de los frutos de la libertad antes de su madurez, y que su sabor acre y amargo nos apartó de ellos y nos llevó como por la mano á probar el dulce veneno de la servidumbre; pero no será eterno: Inglaterra duerme reclinada en el seno de Danía; está injustamente prisionera; pero aún es fuerte, y creedme, le bastará oír una sola vez la voz de alarma para despertar y romper en pedazos sus cadenas... La luz del sol está momentáneamente velada por las nubes; mas sólo es un eclipse, aún cuando engañados por la obscuridad rasguen el aire con sus graznidos las aves de mal agüero, y las fieras se dispongan á salir de sus guaridas en busca de presas que hacer. ¡Ay de todas si no están recogidas cuando aparezcan de nuevo los rayos del sol!

MACAULAY.—(Estudios políticos).

LO DE CUBA

- «Habana 11.—Según noticias que recibo, Maceo ha sido batido de nuevo.
»Carezco de detalles.
»Varias calumnias cercan la partida que manda dicho jefe insurrecto.
»Supónese que el cabecilla Martí, que acompañaba á Máximo-Gómez, ha pasado á los Estados Unidos.—Cabeja.»

En Nueva York se han recibido telegramas de la Habana dando noticias de haber sido derrotados los insurrectos en tres encuentros.

En Washington se ha recibido un telegrama de Cuba diciendo que los insurrectos celebraron ayer un meeting, votando la constitución y proclamando la independencia de Cuba.

El Heraldo de Nueva York, que es partidario de los separatistas de una manera ostensible, dice que esta es la primera etapa de la insurrección.

Añade que luego se pedirá á varias naciones el reconocimiento de la beligerancia.

Deben acogerse con mucha precaución las noticias y comentarios que publica el Heraldo de Nueva York por su marcada tendencia, así como cuantas noticias se reciben de los Estados Unidos, donde se simpatiza con este movimiento insurreccional cubano.

Se ha recibido un telegrama de Puerto Rico anunciando la llegada del general Martínez Campos a la pequeña Antilla.

El general ha hecho la travesía en siete días y medio.

El general Martínez Campos saludó á su llegada a las autoridades de la pequeña Antilla y continuó su viaje a Cuba.

Su ónese que el domingo desembarcará en Guantánamo.

CRONICA

El puerto de Castellón

Las fundadas esperanzas que abrigamos al encargarse de la cartera de Hacienda el señor Navarro Reverter han tenido absoluta realidad en el hecho. Digimos entonces que dependiendo de la personal iniciativa del diputado por Segorbe el que se sacaran á subasta las obras del anhelado puerto en nuestra rada, era compromiso de honor para el señor Navarro Reverter que sus actos en el ministerio correspondieran á su interés ostensible y á su solemne oferta.

Fuerza es rendir culto á la justicia. El señor Navarro Reverter, en el primer consejo hábil ha satisfecho las ansias de la opinión pública de esta provincia y singularmente las de este nuestro pueblo querido llevando á la firma la aprobación de la subasta de las obras del puerto.

Ningún reproche para nadie. Todos, absolutamente todos los que con sus actividades han trabajado para que el señor Navarro Reverter pudiera llevar al Consejo la anhelada resolución, merecen nuestra gratitud eterna, siquiera las circunstancias hayan determinado el que el diputado por Segorbe á virtud de su personal prestigio y de su condición de ministro del ramo le hayan proporcionado medios para realizar lo que con justicia demandaban de consumo los intereses económicos de esta región y compromiso cierto que ante la opinión había contraído el mandatario de esta provincia.

Lo digimos ayer y corresponde á nuestra seriedad repetirlo hoy. Castellonenses antes que todo, ahogamos nuestra particular convicción política en aras de un ideal que alienta en la conciencia de todos los hijos de esta capital. El diputado por Segorbe haciéndose intérprete de aspiraciones unánimes merece la gratitud de todos y todos esperan también que este primer paso no será el último para que en breve los productos de esta región tengan fácil salida por la vía marítima.

Ha terminado satisfactoriamente para todos el conflicto surgido la noche del pasado jueves, momentos antes de salir la procesión, entre la autoridad municipal y el comandante de la fuerza que mandaba el piquete militar.

El digno general gobernador, enterado del asunto, ordenó que la banda municipal fuera inmediatamente detrás de la corporación municipal, accediendo al ruego de la alcaldía que se fundaba en la circunstancia de que dicha banda era la primera vez que se presentaba uniformada en público. Esta moral consideración determinó la tolerancia de la complaciente autoridad militar la cual en el siguiente día ordenó al señor alcalde significando que por hoy, entre el piquete de honor y el ayuntamiento no podía interponerse ninguna colectividad.

En la procesión del viernes, estimando como buenas las indicaciones de la autoridad militar, á la banda municipal se le asignó otro sitio.

El miércoles por la noche con motivo de la fausta noticia de la aprobación de las obras del puerto, se echaron al vuelo campanas, recorrió las calles de la pobla-

ción la banda municipal y todo el ayuntamiento entregó al más espontáneo y legítimo entusiasmo.

Pues si esto sucede ahora, calculen nuestros lectores lo que hará Castellón el día en que vuelva otra vez á ser los bloques de la rada para ser arrojados al mar.

En la reunión celebrada últimamente por la Liga de Contribuyentes para expresar al señor Navarro Reverter su gratitud por lo de la aprobación de las obras del puerto, el buen patriota y entusiasta castellonense nuestro querido amigo y distinguido correligionario don Cayetano Huguet inició el pensamiento, que fué aceptado por unanimidad, de que se constituya una sociedad regional para interesarse en la indicada subasta, a fin de que aquellas obras no sufran ninguna moratoria.

A este propósito el señor Huguet que tanto se ha interesado por las obras del puerto, pudiendo asegurar que por espacio de muchos años ha evidenciado con sus iniciativas y actividades que ha constituido su pensamiento único, prometió suscribirse por una importantísima suma, dando con este acto de desprendimiento nueva garantía prueba de su patriotismo, de su cariño desinteresado á Castellón.

Uno de los días de la presente semana se reunirán los comités y directorio de unión republicana para tratar acerca de las elecciones municipales que han de tener lugar en la primera quincena de Mayo próximo.

Los dioses mayores del canovismo de esta provincia parece que han acordado designar al concejal don Andrés Puig para sustituir al señor Soler en la presidencia del ayuntamiento.

La candidatura de don Joaquín Núñez se halla completamente descartada, pues dicho señor ha manifestado rotundamente á sus amigos políticos que desista de su empeño, pues sería gran sacrificio para él aceptar la indicada representación.

Se nos asegura que tres son los aspirantes al cargo de visitador de consumos, siquiera alguna individualidad saliente del partido conservador de esta localidad haya prometido á don Rafael Bernabeu que interpondrá su influencia para que continúe en el expresado cargo.

Leemos en la Democracia Saguntina: «Hace ya mucho tiempo que, tanto alguna corporación oficial como parte de la prensa de Valencia, hábilmente muestran un marcado empeño en cambiar el nombre de Sagunto por el de aquella capital, siempre que tienen ocasión de citar el ferrocarril de Calatayud, Teruel y Sagunto.

Es muy dudoso que todo ese empeño vaya exclusivamente encaminado á conseguir que dicho ferrocarril termine en Valencia, con el único objeto de reportar á esta capital grandes beneficios; pero es en cambio muy probable que haya embozado interés en salvar alguna colectividad, cuyos intereses, de no alcanzar, no solo que vaya á Valencia, sino que se varíe el trazado desde Segorbe, pudieran correr graves riesgos.

Da muy fundadamente lugar á estas dudas el que á pesar de las continuas invitaciones hechas por la sociedad del país á los valencianos, y principalmente á algunos de los antes aludidos, no se hayan su-crito, que sepamos, ni por una sola acción.

Sagunto y Segorbe íntimamente confederados, han aportado por ahora 50.000 pesetas, como depósito para la adquisición de las acciones que les correspondan. Así es como se hacen las cosas. Así, sin ambages ni pantallas, se definen los intereses de una población. Así es como se demuestra, con hechos, no con palabras dejadas caer intencionadamente y que á nada práctico conducen; pues todo lo demás no indica sino un marcado interés en pastear en la subasta, valiéndose de medios más ó menos incorrectos.

Pocos días faltan para el concurso. Pronto veremos el resultado de las solapadas gestiones hechas en contra de nuestro derecho, y conoceremos á los que, imitando el trabajo del topo, han inducido, al parecer, á variar el sentido de algunos artículos de los que han de servir de base al remate. Entre tanto, nosotros, firmemente apoyados en lo legislado, estamos á la expectativa y dispuestos á pese quien pese, armar un escándalo mayúsculo, pues nadie, absolutamente nadie, puede imponerse á una ley, con arreglo á la cual se podrá optar entre que la

terminación de la línea sea en Sagunto ó en el Grao de Valencia, pero de ninguna manera pretender la variación del trazado desde Segorbe al Grao, suprimiendo todas las estaciones que son del proyecto entre Segorbe y Sagunto.

La ley de 30 de Mayo de 1888 hace referencia en su art. 1.º á las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto. La de 6 de Julio de 1894, refiriéndose á la antes citada, dice también, en su artículo 1.º, que «partiendo de Calatayud y pasando por Teruel y Segorbe, termine en Sagunto ó en el puerto del Grao de Valencia.» De donde se desprende bien á las claras el derecho que nos asiste en cuanto llevamos dicho referente á la prolongación ó variación del trazado.

«Réstanos tan solo hacer una pregunta: ¿Qué significaría y á qué daría lugar sí, en un pliego de condiciones del que se hubiesen de servir en una subasta oficial, se hicieren distinciones que la ley no ha hecho, dándole á aquella un sentido completamente opuesto?» Estamos completamente conformes con lo que dice nuestro querido colega La Democracia Saguntina y no solo aplaudimos su actitud, sino que estamos dispuestos á apoyarla en la medida de nuestras fuerzas.

En otro tiempo hemos defendido por lo que á esta comarca interesa la conveniencia de que á la línea en cuestión se le añada un ramal que á partir desde Segorbe termine en esta capital, y si creemos que á nosotros nos asiste la justicia de nuestra demanda, todavía creemos que es más justo lo que exige el valiente colega de Sagunto.

Con que ya lo sabe La Democracia Saguntina, estamos á su lado para defender los derechos del más débil contra las exigencias ícitas del que se cree poderoso. Una acción noble. Don Vicente Rodríguez Domenech, vigilante jefe de la estación del ferrocarril de esta ciudad encontráse el domingo por la mañana en los andenes de la citada estación una cartera conteniendo 550 pesetas en billetes del Banco de España.

Sorprendido por el hallazgo y deseo de entregar al dueño la cartera encontrada, apesar del escaso tiempo que para aquí el tren correo de la mañana á uno de cuyos viajeros pertenecía la expresada cartera con el dinero indicado, tuvo la actividad necesaria para practicar las pesquisas indispensables con el fin de averiguar quién fuera el dueño de la cartera.

Cumpliendo con su deber, como cumplen las personas honradas, el señor Rodríguez entregó la cartera y el dinero al dueño del mismo, quien apercibido de lo que le pasaba y en vista de la caballerosidad y honradez del vigilante jefe aludido hizo los mayores elogios de la acción noble y desinteresada del señor Rodríguez.

A propósito de esto recordamos nosotros ahora con la mayor satisfacción que el mismo don Vicente Rodríguez Domenech prestando en esta estación del ferrocarril sus servicios como telegrafista allá por el año 1886 se encontró 5000 pesetas en oro que entregó inmediatamente á su jefe para que este averiguase á quién pertenecía aquella cantidad.

Acciones de esta índole no necesitan ciertamente las alabanzas de nadie porque ellas mismas se alaban, pero sí llamamos la atención del señor Inspector de la línea para que se premie de alguna manera el proceder honrado y noble del señor Rodríguez, que ha escrito en su hoja de servicios á la compañía con el hecho del domingo una nota brillante de inestimable valor.

Sea nuestra enhorabuena. Hoy á las once de la mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar acerca de la conducta que debe seguir en vista del feliz y satisfactorio resultado que ha tenido la cuestión del puerto merced á la iniciativa é influencia del actual ministro de Hacienda don Juan Navarro Reverter.

Castellón es un pueblo agradecido y el bien que se le hace con la reanudación de las obras del puerto es incalculable; por lo tanto es menester que demostramos una vez más que sabemos agradecer los beneficios que se nos otorgan.

«Es cierto que estos últimos días se han verificado grandes introducciones fraudulentas de especies sujetas al impuesto de consumo.»

Contéstenos quien debe y pueda.

El miércoles por la noche quedó elegida la nueva junta directiva de la Juventud Re-

publicana P... anoche tomé... El secretario... una carta... bien las base... deberes fuer... La comi... el día 10 del... ría de los fall... de declaración... reemplazo d... Qué tal les...

Ha sido pu... llenada, que... la playa de C... ha habido qu... la tripulación...

Más...

Señor direc... El Circulo... en su propósi... tada, se ha est... yeda en esta p... Al efecto ha... guiendo á cuan... do varios los... cuyas multas... Así las cosa... cazadores sem... dos de esta dis... no suponer al... veda fuera res... Como hoy re... a preeminenci... mos dar crédito... aquí una sent... mi parecer tie... Lea, señor d... el art. 17 de la... mas á V. se s... sobre el artícu... SENTENCIA...

La Plom, a... de 1835, e... Curioso, ju z... de la jurisdicció... de faltas sol... de caza en t... scal municipal... don Vicente Lor... y vecino d... 1.º Resultan... acassaña, se de... 2 del actual... beta cazó á las... or lo tarde en... unto denomina... y tiró á prese... estigos, hecho... 2.º Resultan... á juicio de fa... celebró este dan... a, la que fué r... s y testigos Sin... amos, hecho qu... 3.º Resultan... denunciado d... esto que se le... don Tomás Be... escrita de Est... zar en todo tie... presenta al juzg... za y uso y reci... la finca, ratifi... cho que se con... 4.º Resultando... señor fiscal dijo... denuncia inter... España los consi... do opuesto és... veda fué en ter... licencia del d... mas, entendiend... n el artículo 1... de 10 le En... e al cazar dura... ción, que es e... bién es eviden... enderse sin per... los de propiedad... limita puesto q... su artículo 9.º y... el propietario ca... a esta facultad... a un tercero p... pide la absoluc... enunciado se co... 5.º Considerand... no infringió... escribe la mism...

publicana Propagandista de esta capital y anoche tomó posesión de sus cargos.

El secretario de B. chi que escribió un día una carta para demostrar que conoce muy bien las bases y que es fiel cumplidor de sus deberes puede estar satisfecho de su obra.

La comisión provincial en sesión celebrada el día 10 del corriente echó abajo la mayoría de los fallos del Ayuntamiento en el acta de declaración de servidos pertenecientes al reemplazo de este año.

Qué tal les parece á ustedes?

Ha sido puesto á flote el vapor inglés *Hollenda*, que embarcó el miércoles frente á la playa de Castellón. Afortunadamente, no ha habido que lamentar ningún accidente en la tripulación de dicho buque.

Más sobre la veda

Señor director de EL CLAMOR. El Círculo de Cazadores de esta capital, en su propósito de que la ley fuera respetada, se ha esforzado porque se guardase la veda en esta provincia.

Al efecto ha trabajado sin descanso persiguiendo á cuantos se dedicaban á cazar, siendo varios los condenados con este motivo, cuyas multas deben haber satisfecho.

Así las cosas parece que algunos señores cazadores sentían en extremo verse privados de esta distracción y no sería aventurado suponer algunos trabajos para que la veda fuera respetada solo hasta cierto punto. Como hoy reuñga por lo general eso de la preeminencia de ciertas clases, no podíamos dar crédito á lo que oíamos, pero hé aquí una sentencia del tribunal que según mi parecer tiene bastante que estudiar.

Lea, señor director, la sentencia, después el art. 17 de la ley de caza y agradeceríamos á V. se sirviera decirnos su parecer sobre el particular.

SENTENCIA.—En la ciudad de Castellón de la Plana, á los cinco días del mes de Abril de 1895, el señor don Francisco Vilar Barjau, juez municipal suplente encargado de la jurisdicción, en vista del presente juicio de faltas sobre supuesta infracción á la ley de caza en tres partes de una el señor fiscal municipal y de otra como denunciado don Vicente Loras Almela, sastre, mayor de edad y vecino de ésta.

1.º Resultando: Que por don Gaspar J. Lacassaña, se denunció á este juzgado en el día 2 del actual que don Vicente Loras Almela cazó á las tórtolas el día 1.º del mismo por la tarde en este término municipal y punto denominado barranco de la Magdalena y tiró á presencia del denunciante y otros testigos, hecho que se considera probado.

2.º Resultando: Que convocadas las partes á juicio de faltas para el día de hoy, se celebró éste dándosele lectura de la denuncia, la que fué ratificada por los demandados y testigos Simón Urrea y José Antonio Ramos, hecho que se considera probado.

3.º Resultando: Que concedida la palabra denunciado dijo que cazó en el día y punto que se le denuncia en el garroferal don Tomás Bellver, pero que tiene licencia escrita de este señor y otros para poder cazar en todo tiempo en su propiedad y la presenta al juzgado así como la licencia de caza y uso y recibida declaración al dueño de la finca, ratificó el permiso que le dió el dicho que se considera probado.

4.º Resultando que concedida la palabra señor fiscal dijo que los hechos objeto de denuncia interpuesta por Gaspar J. Lacassaña los considera probados, pero habiendo oído éste que si cazó en tiempo de veda fué en terreno de dominio particular de licencia del dueño y de caza y uso de las, entendiéndolo el señor fiscal que si en el artículo 17 sección 3.ª de la ley de caza de 10 de Enero de 1879 vigente prohibe al cazar durante el tiempo de la reproducción, que es el actual en esta región, también es evidente que este artículo debe entenderse sin perjuicio de los derechos sacados de propiedad; que este caso especial dimana puesto que la propia ley de caza en su artículo 9.º y 10 no solamente confiere al propietario cazar en su finca, sino que esta facultad hasta conceder este derecho á un tercero por licencia escrita, por lo que pide la absolución y costas de oficio. Y denunciado se conformó con el dictamen.

Considerando: Que al cazar el denunciado no infringió la ley atendido á lo que prescribe la misma en sus artículos 8, 9

Vistos los citados artículos a que se remite en cuenta el perjuicio que irroga la tórtola en esta época en este país á la sementera del cáñamo; De conformidad con lo solicitado por el señor fiscal, fallo que debo de absolver y absuelvo al denunciado don Vicente Loras de la denuncia interpuesta contra el mismo por infracción á la ley de caza, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo proveo, mando y firmo, etc.

Del ejercicio del derecho de caza

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproducción, que es en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Septiembre; y en las demás del Reino, incluidas Baleares y Canarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. En las albuferas y lagunas, donde se acostumbra á cazar los ánades y silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas, tórtolas y colombarios podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras, que determinará un reglamento especial, no pueden cazarse en tiempo alguno en atención al beneficio que reportan á la agricultura.—Z.

Universidad literaria de Valencia

Continuación INSTRUCCIONES

Concurso de Maestros y Maestras

1.ª Podrán optar á los premios que se ofrecen todos los maestros y maestras de las seis provincias con título profesional.

2.ª Los premios se adjudicarán á los autores de las mejores memorias sobre el tema siguiente: «Principales obstáculos que al presentarse dificultan la acertada enseñanza y educación de la niñez en las escuelas y medios para salvarlos.»

3.ª La extensión de estas memorias será la necesaria para que su lectura no exceda de treinta minutos.

4.ª Deberán ser originales ó inéditos, y ostentarán debajo de su título un lema, que se reproducirá en el sobre lacrado y sellado que contenga el nombre, apellidos, domicilio del autor y escuela donde presta sus servicios, si está dedicado á la enseñanza. Asimismo se hará constar en la portada de la memoria si el autor es maestro ó maestra.

5.ª El plazo de presentación de estas memorias terminará el día 20 de Abril próximo, á las doce de la mañana, y se remitirán al señor director del respectivo Instituto provincial de segunda enseñanza.

6.ª En la capital de cada provincia se constituirá el tribunal censor antes del día 10 de Abril, y lo formarán: 1.º, el señor director del Instituto, presidente; 2.º, el señor Inspector provincial de primera enseñanza; 3.º, el señor director de la Escuela Normal de maestros; 4.º, la señora directora de las maestras; 5.º, un maestro público nombrado por el director del Instituto, á propuesta en terna del de la Normal; 6.º, dos maestras públicas, que serán también nombradas por el director del Instituto á propuesta en terna de la directora de la Normal.

En la provincia donde no hubiera escuela ó escuelas normales, serán sustituidos el director ó la directora por el maestro ó maestra más antiguo de la capital, nombrados por el presidente á propuesta del inspector provincial.

Los directores, al hacer el nombramiento de los maestros para jueces, tendrán en cuenta que éstos no pueden tomar parte en el concurso.

7.ª Terminado el plazo de presentación de trabajos, el tribunal los examinará, separando las memorias de los maestros y maestras, para clasificarlas y hacer las propuestas respectivas en cada clase.

8.ª Al pie de cada memoria se consignará el juicio que haya merecido al tribunal, con la firma del Secretario y V.º B.º del presidente. Las memorias, después del fallo, quedarán expuestas en la secretaría del Instituto, para satisfacción del público durante tres días.

9.ª Todas las sesiones que el tribunal celebre para la clasificación de las memorias, serán secretas, excepto la última, que

será pública para dar á conocer el fallo, abriendo las plicas que correspondan á las memorias premiadas y quemar todas las demás.

10. Esta última sesión habrá de celebrarse precisamente antes de 1.º de Mayo, en cuyo día remitirán los señores presidentes del tribunal á este Rectorado las propuestas de los premios concedidos, consignando en ellas el nombre, apellidos, domicilio y escuela donde presten sus servicios los agraciados, si están dedicados á la enseñanza. Tres días después se remitirán las memorias premiadas.

Concurso de niños y niñas

1.ª Todos los niños y niñas, hasta la edad de diez años, de las escuelas públicas, privadas y colegios de primera enseñanza de las seis provincias, podrán optar á los premios que en este programa se consignan.

2.ª Los profesores, padres ó encargados de los niños ó niñas que hayan de concurrir, lo pondrán en conocimiento del señor director del Instituto de su respectiva provincia, antes del día 15 de Abril próximo, indicando el nombre, apellidos y edad del aspirante, que habrán de probar, mediante certificación de nacimiento, si lo juzga necesario el tribunal ó lo solicita de éste el padre, profesor ó encargado de algún otro concursante. Además se comunicará al señor director del Instituto el nombre y apellidos del maestro ó maestra del aspirante.

3.ª El 17 de Abril, á las diez de su mañana, se reunirán los niños en el Instituto de segunda enseñanza para efectuar, á presencia del tribunal, el ejercicio de oposición.

4.ª Este consistirá en desarrollar por escrito, durante tres horas, los siguientes puntos:

1.º Un tema de historia sagrada. 2.º Un problema de aritmética referente á una de las cuatro primeras operaciones de números enteros ó decimales.

3.º Análisis de una oración gramatical corta y sencilla.

5.ª Estos puntos se sacarán á la suerte entre siete de cada clase, que se habrán inscrito previamente. Cada uno de los jueces tiene derecho á redactar uno de dichos puntos.

6.ª Terminadas las tres horas, cada niño firmará el trabajo y lo cerrará en una plica, donde consignará su nombre y apellidos, entregándola al tribunal. El papel que se facilitó á los concursantes, estará sellado y rubricado por el presidente.

7.ª El día 18, á la misma hora y en el propio local, se reunirán las niñas para verificar el ejercicio en iguales condiciones que las señaladas para los niños, practicando además un ejercicio de labores, cuya duración será de hora y media á dos horas, y consistirá en continuar á presencia del tribunal una labor de costura y bordado de reales que presentarán sin concluir, y en el corte y confección de una prenda de uso de las de aplicación más frecuente.

8.ª Antes del día 25 de Abril juzgará estos trabajos el tribunal censor, que estará constituido y será el mismo que se establece en la instrucción 6.ª del concurso para maestros y maestras.

9.ª Lo preceptado en las instrucciones 8.ª y 9.ª del referido concurso, será aplicable para la clasificación y censura de los trabajos escritos por niños y niñas.

10. El día 25 de Abril precisamente remitirán los presidentes de los respectivos tribunales á este Rectorado las propuestas de los premios concedidos, consignando en ellas los nombres, apellidos, domicilio de los agraciados y de sus respectivos maestros.

(Se concluirá).

CONTRA LA "SERPETA" Pasta Carbó

Recomendada por la Comisión de la Liga de Contribuyentes.—Exterminador del "mitilapsis" ó sea la "serpeta"

Amenazada de muerte se halla la rica producción de la naranja en esta provincia por la invasión de dicho insecto procedente de Italia, siguiendo la marcha destructora que ha llegado hasta nosotros apesar de estar combatiendo con todos los medios que la ciencia y la práctica han creído convenientes.

Varios son los procedimientos que se vienen empleando para combatirla, pero el que ha dado mejores resultados prácticos es la aplicación del insecticida conocido en Cataluña por *insecticida Carbó*, que á la par destruye por completo todos los insectos

mojándolos con el agua preparada con él, es no solamente inofensiva al árbol ó planta por delicada que sea, si que muy beneficiosa para su desarrollo.

Véase la pasta insecticida en casa Ferrer-Esteller, calle de la Libertad, (antes Talecones), número 23, representante del autor, quien dará á los compradores las instrucciones necesarias por medio de prospecto para usar el referido insecticida.

SOCIEDAD DE AMORTIZACIONES

AGENCIA DE CASTELLÓN

Se ha recomendado á las familias que se interesen por el bienestar y por el porvenir de sus hijos ó herederos, que no compren en ningún establecimiento sin exigir el reintegro de su dinero en «Resguardos industriales» con *Garantía hipotecaria* amortizable por sorteos anuales y por todo su valor.

Para conocimiento del público, los establecimientos pondrán una tablilla en sitio visible que dirá: *El que compra en esta casa se le devolverá el valor de lo comprado con «Resguardos Industriales» con garantía hipotecaria amortizable en su totalidad por sorteos anuales.*

Para informes, detalles, prospectos y cuentas aclaraciones ó datos se desea acudir á

Don Antonio Segarra Llorens Calle Salinas núm. 8 Oficinas de esta Delegación

Los comerciantes de esta capital que dan «Resguardos Industriales» á sus compradores y que han formalizado sus contratos con esta sociedad hasta el día de hoy son los siguientes:

- Don Tomás Boix y Torres, librería, calle Emedio.—Exclusiva. Don Juan Antón Martínez, dorador y cristalería; Emedio.—Exclusiva. Don José Segarra Pitarch, quincalla y ferretería, Colón.—Exclusiva. Don Pascual Gimeno Forcada, muebles y camas, Emedio.—Exclusiva. Don Venancio Soto Marmansu, imprenta, Colón.—Convencido. Don Joaquín Ram y Vaquer, lampistería y loza, Emedio.—Exclusiva. Don Vicente Gimeno Marmaneu, abacería y lanas, San Joaquín.—Exclusiva. Don Eduardo Basco Escrig, confitería, y cetera, Emedio.—Exclusiva. Don José Rovira Borrás, imprenta, Mayor.—Convencido. Señores Amela y Benito, fábrica de azulejos y baldosines, «La Moderna».—Exclusiva. Don Rafael Gasset Lacassaña, fábrica de guanos marca «Sole, Salinas».—Exclusiva. Don Juan Bautista Pla Barreda, ultramarinos, tienda del Palomo, plaza Constitución.—Convencido.

ADVERTENCIA.—Todos los comerciantes antes expresados dan «Resguardos Industriales» á sus compradores por el mismo valor de lo que compran, á excepción de los señores Gasset y Pla, que en atención á sus escasos rendimientos en sus comercios, solo darán, el primero una cuarta parte, y el segundo la mitad.

Probar el COGNAC HENRI GARNIER & C.º

Servicio á domicilio 114, Mayor, 114 114, Mayor, 114 INTERESANTE

Las personas delicadas y de buen gusto todas deben beber los ricos vinos finos de mesa de la

Quinta Vista Alegre de los que se venden tres clases y son:

Sin raya, una raya y dos rayas á 2'30 pesetas las doce botellas con devolución de embase.

Al detal á 20 céntimos cuartillo. Cántaros á 3 pesetas.

También se detallan selectos vinos rancieros, dulces y secos especiales para postre y para enfermos. Se sirve á domicilio.

Se venden: Calle Mayor, 114, por la puerta trasera que da á la entrada de la calle de Caldereros.

TRASLADO

de un establecimiento bien montado de bebidas y otros artículos en punto céntrico de esta capital.

Condiciones ventajosas. Darán razón, calle de la Trinidad, 19.

CASTELLÓN Imprenta de EL CLAMOR

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, cura la inflamación de la membrana, desprende la flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" — Agrega en la envoltura, y está sellado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

HISTORIA

DEL PARTIDO REPUBLICANO ESPAÑOL

por

E. RODRIGUEZ SOLÍS

Esta obra, de grandísima importancia para todos los demócratas, y en general para cuantos deseen conocer la aparición y desarrollo de las ideas republicanas en España, consta de dos tomos de regulares dimensiones, y se publica por cuadernos manuales compuestos de 40 páginas en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresión completamente nuevos. A pesar de su mucho lujo y de los sacrificios que representa una obra de esta clase, el precio es el de dos reales cuaderno.

Acompañan al libro magníficos cromos y láminas, obra del distinguido pintor señor Cubanzón, y del inteligente artista señor Mateu, representando los hechos más culminantes y los personajes de mayor importancia, y cada una de ellas solo equivale a ocho páginas de texto.

Así como suscripciones en casa del autor, Ciudad Rodrigo, 8, Madrid, y en las librerías, casinos y centros republicanos.

* RENOVADOR ORIENTAL *

BOSTON

* PARA EL OABELLO *



Única preparación de indiscutibles resultados para fortalecer, hermosar, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural primitivo. Limpia el cuero cabelludo, extrae la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud.

Marca registrada

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS
NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERÍAS, PERFUMERÍAS Y FARMACIAS

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Puntos de venta en Castellón: D. Jaime Blanch, San Juan, 14; D. Vicente Fabregat y D. Miguel Ribés; Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona.

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación e Industria.—Barcelona.

Extracto compuesto de Paraperina



Este extracto compuesto de Paraperina es un remedio muy eficaz para combatir la tuberculosis pulmonar crónica, la anemia, la debilidad, la consunción, el raquitismo, la escrófula, la tisis, y es muy conveniente en las convalecencias, el embarazo y la dentición.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación e Industria.—Barcelona.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

**Toses pertinaces,
Enfermedades del pecho,
Catarros de los bronquios,
Resfriados antiguos, etc.**

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferrer

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS

En la imprenta de este periódico.

Año XVI

Pildor

(á bas

Constitu

eminenc

catarr

T

y todas

Las P

gún desa

TOS q

perimen

Las P

cribio d

En

INDISPENSABLE

INSECTI

Gran medalla

genteros de Pa

poraciones cie

buención pre

mac

De resultado

de los manzan

la alfalfa, negu

ros, perales, c

meionares, bla

mani y demás

Superior en

ñidos plagados

Piral arañuelo,

babosa, blanqu

rot antrocy-sis

Dirigir los p

don Juan Bañó

54, Cast. lón.

uso. Los enva

kilos. Precio d

VINO

Fe

Servicio á

75centilitro

de peseta, c

vase. Por c

devuelva se

Detall: 35

seta la med

Cántaros:

hasta 4 id.

Calle de T

A LOS

El guano es

sustancias asir

gumbres, cere

narajos y der

Representan

Duch, calle de

la posada de

de Sal.

VIN

de Pasce

Prove

Representar

calle de San J

La Is

Victo

Tiene el gu

ciables parro

ral, que ha re

génaros para

liquidación v

brantes de la